

ACUERDO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMÉRICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REFERENTE AL R.D. 14/2012

El Consejo de Departamento de Informática y Análisis Numérico de la Universidad de Córdoba en sesión celebrada el día 2 de julio de 2012 manifiesta por unanimidad su rechazo al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, así mismo manifiesta su apoyo a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en su manifestado rechazo tanto las formas como los argumentos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para adoptar las medidas aprobadas en dicho Real Decreto-Ley. Por ello reclamamos la retirada de dicho Decreto-Ley y el comienzo de un proceso de elaboración de nuevas normativas, si éstas fueran necesarias, contando con la participación de la comunidad universitaria.

Queremos manifestar nuestro apoyo incondicional a los profesores asociados e interinos, entendiendo que su labor docente es imprescindible para la formación de los nuestros estudiantes. Su experiencia profesional aporta a nuestras titulaciones unas relaciones muy fluidas con la realidad social y productiva, una actualización constante, y la incorporación los últimos avances de la disciplina, lo que resulta imprescindible precisamente en este momento en el que la Universidad acaba de reestructurar sus planes de estudio para acercar su labor formativa a la sociedad, centrando los esfuerzos en la adquisición de competencias.

A esta labor docente es imprescindible añadir su compromiso con la investigación, hecho fácilmente verificable puesto que en la mayoría de los casos han ganado sus plazas no sólo por la experiencia profesional, sino también gracias a los artículos publicados, a su participación en proyectos de investigación, estancias en el extranjero, premios en concursos, su suficiencia investigadora y en muchos casos su condición de doctores con acreditaciones de la ANECA como ayudantes o contratados doctores. Quienes por otra parte no lo son, tienen sus tesis inscritas y constituyen una cantera de investigadores de gran potencial dada su doble condición de profesionales y docentes. Por todo lo expuesto estos profesores no pueden ser contemplados como meros reguladores de la carga docente, de los que se puede prescindir cuando el profesorado con contrato estable puede asumirla mediante un aumento de su dedicación. El nimio ahorro que supone la no renovación de contratos con más de una década de antigüedad en muchos casos, dados los exiguos emolumentos que reciben, supone sin embargo, un quebranto irreparable para la capacidad formativa de la Universidad.

Por otro lado, el aumento arbitrario y desproporcionado de las horas de clase asignadas al profesorado de la noche a la mañana y sin ningún tipo de negociación supone un golpe sin precedentes a la estructura y organización de los departamentos universitarios tanto en su labor docente como en su labor investigadora. Lo cual repercutirá sin duda en el desarrollo futuro de la función social de la que la universidad es responsable y pilar básico del desarrollo cultural, científico y tecnológico futuro de la sociedad española. Esto sin considerar los recortes salariales ya asumidos y los que se están anunciando, así como otras medidas. Es especialmente destacable el anuncio de la paralización de las promociones del profesorado, algo que frenará el natural desarrollo de la carrera profesional del personal docente, y en el caso de profesorado a tiempo completo con contrato a término supondrá dejar en la calle a muchos profesores que están siguiendo su carrera profesional según los cauces establecidos por la legislación vigente, amén de ser radicalmente contrario a lo que establece el convenio colectivo.

El decreto además implica un incremento desproporcionado de las tasas, tanto en grados como en másteres, en paralelo a una disminución y endurecimiento del régimen de becas. Todo ello atenta contra el principio básico de la igualdad de oportunidades, esencial en un sistema educativo público, y ataca uno de los pilares del Estado de Bienestar, que con tantos esfuerzos de todos se había venido

construyendo. Asimismo, cabe poner de relieve que en el caso de los estudiantes extracomunitarios, el aumento de las tasas (hasta el 100% del coste real estimado) compromete el trabajo de internacionalización de la universidad pública española.

Es función de la Universidad, no solo dotar a los estudiantes de las capacidades necesarias para afrontar la diversidad de actividades del mundo profesional; sino también la de crear y extender ciudadanía reduciendo a mínimos el número de excluidos sociales. Ambas vías se encuentran y se dan sentido una a otra.

En nuestra opinión este tipo de recortes en la educación pública minan los logros conseguidos por ésta gracias al trabajo y el esfuerzo de toda la sociedad española en las últimas décadas, en lo que supondrá un retroceso que perjudicará nuestro futuro y el de generaciones venideras. Afirmamos rotundamente que el sistema universitario español no se encuentra sobredimensionado como afirma el ministro Wert de forma errónea mediante absurdas comparaciones.

En consecuencia manifestamos nuestro rechazo a:

1. La no renovación de contratos de profesores asociados e interinos.
2. Los nuevos e injustos recortes salariales previstos.
3. El aumento de las horas de clase del profesorado.
4. La paralización de las promociones del profesorado.
5. El aumento de las tasas de matriculación.
6. La reducción de las becas y el endurecimiento de los requisitos para su obtención.